



SE MARCA UN IMPORTANTE HITO.

Nueva Atacama se integra al “Sistema Chile Cuida”

POSITIVO. *Es la primera empresa regional que se une a esta instancia.*

La empresa de servicios sanitarios Nueva Atacama es la primera entidad privada en sumarse al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en la región de Atacama, a través de la red impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en donde diversas entidades implementan acciones de corresponsabilidad social del cuidado.

El gerente regional de Nueva Atacama, Marcelo Basaure, expresó que “nos enorgullece ser parte. Desde ahora, presentando su credencial de cuidadoras, podrán acercarse a nuestros centros de atención al cliente y acceder a atención preferencial. Este es un paso significativo en el apoyo a quienes desempeñan una labor tan valiosa como es el cuidado de otros”.

Tras convocar a la empresa, exponer la política pública y gestionar su incorporación a la red, la seremi de Desarrollo Social y Familia, Verónica Rivera Reynoso, valoró el interés, compromiso e integración de la sanitaria.

“Luego de múltiples reuniones y acuerdos, estamos muy agradecidos de los resultados y el compromiso asumido por Nue-

va Atacama. Ser cuidadora o cuidador es una tarea muy difícil y en la mayoría de los casos no es remunerada. Por esta razón es que, como Gobierno, estamos promoviendo la Red de Empresas Chile Cuida, para que las instituciones públicas y privadas de la región, se incorporen y puedan entregar beneficios o prestaciones concretas a aquellas personas que, poseen su credencial oficial de Cuidadora o cuidador”.

REGISTRO DE CUIDADORES

Por ejemplo, en la comuna de Copiapó existen 1.264 personas que ya poseen su credencial de cuidadora o cuidador, mientras que en Vallenar y Chañaral, hay 578 y 205 respectivamente.

En la región, la cifra en su totalidad asciende a las 2.937 personas con credencial.

Para acceder a los beneficios disponibles -de las empresas o instituciones públicas- ingresadas a esta red, las personas deben contar con su credencial oficial de persona cuidadora. Para obtenerla, la inscripción debe ser como persona cuidadora en el Registro Social de Hogares (RSH).

Cg